



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 41

Tratado 17

Exp 3/3568/2019

Montevideo, 17 SEP. 2019

ASUNTO: Consejo de Formación en Educación, Resolución N° 30, Acta N° 29, de fecha 20 de agosto de 2019, por la cual dispone rectificar la Resolución N° 6, Acta Ext. N° 5 de fecha 12 de abril de 2019, rectificada por la Resolución N° 26, Acta N° 12 de fecha 25 de abril de 2019; dejando sin efecto la designación del Sr. Miguel Andreoli como integrante del Tribunal correspondiente a la Sección "Filosofía de la Práctica", en la convocatoria a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Filosofía y designa nueva conformación del Tribunal.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo de Formación en Educación.

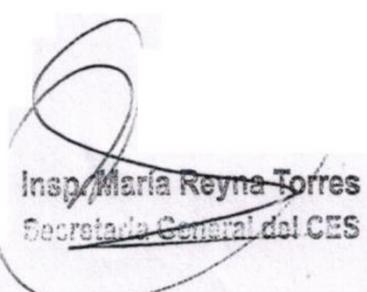
Publíquese en Web.

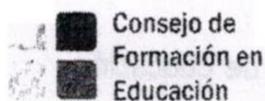
Comuníquese al Inspector Coordinador de Asignaturas y por su intermedio a la Inspección de Filosofía.

Pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N° 29
Res. N° 30
Exp. 2019-25-5-002841
vp

Montevideo, 20 de agosto de 2019.

VISTO: la Resolución N° 6 de Acta Ext. N° 5 de fecha 12 de abril de 2019, rectificada por la Resolución N° 26 de Acta N° 12 de fecha 25 de abril de 2019.

RESULTANDO: que por el referido acto administrativo se dispuso la convocatoria a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Consejo de Formación en Educación para el **Departamento de Filosofía**, así como la designación de los Tribunales correspondientes y la aprobación del cronograma de las instancias del llamado.

CONSIDERANDO: I) que el Dpto. de Concursos y Llamados a aspiraciones informa que el Sr. Miguel Andreoli, designado como titular del tribunal correspondiente a la Sección "Filosofía de la Práctica", renunció a integrar el mismo.

II) que a sugerencia de la Coordinadora del Dpto. Académico de Filosofía proponen integrar el tribunal con el Sr. Agustín Reyes Morel.

III) que se entiende necesario rectificar la convocatoria para el Departamento de Filosofía de acuerdo a lo expresado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N° 6 de Acta Ext. N° 5 de fecha 12 de abril de 2019, rectificada por la Resolución N° 26 de Acta N° 12 de fecha 25 de abril de 2019, dejando sin efecto la designación del Sr. **Miguel Andreoli** como integrante titular del Tribunal correspondiente a la Sección "**Filosofía de la Práctica**", en la convocatoria a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Consejo de Formación en Educación para el **Departamento de Filosofía**.

2) Establecer que el mencionado tribunal quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

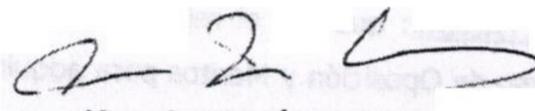
Tribunal:

Titulares: Robert Calabria y Agustín Reyes



Comuníquese al Consejo Directivo Central, a los Consejos de Educación, a los Institutos y Departamentos Académicos, a la Articulación de la carrera Educación Social, a la Coordinación de la carrera de MPI, a las Comisiones Nacionales de Carrera, al Sector Semipresencial, a la Mesa Permanente de ATD, a la Intergremial de Formación Docente, a la División Planeamiento Educativo, al Dpto. De Personal Docente, a la División Jurídica, al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web, a todos los Institutos y Centros dependientes del Consejo para su más amplia difusión. Hecho, pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General



Secretaría de Actas